

Síntesis Régimen Laboral Construcción

Sectores Albañilería y Pavimentación

Cat.	Sec-tor	Cargo	Ropa	Trans- porte	Herra- mienta	Media Hora	Incentivo Semanal	Present. Mensual
I	San.	Peón sanitario	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
II	Alb.	Sereno	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
III	Alb.	Peón Canchero	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
	Pav.	Peón	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
IV	Alb.	Peón Práctico o especializado	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
	Pav.	Guinchero Changuista de hormigón						
V	Alb.	½ Of. Albañil y ½ Of. Armador hierro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Pav.	Peón especializado - Pavimento Operador planta hormigonera Chofer de volquete	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
VI	Alb.	Medio oficial armador madera	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
		Guinchero de grúa elevadora y transp.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
	Pav.	Martillero	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
VII	Pav.	Chofer de camión Maquinista de aplanadora	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
VIII	Alb.	Oficial Albañil Oficial armador hierro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Pav.	Maquinista de zanjadora	Sí	Sí	No			
IX	Alb.	Oficial frentista y finalista	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
		Oficial armador Madera, carpintero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Pav.	Maquinista de grúa autónoma Maquinista de tractor especial	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
X		Oficial escalerista en madera	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Pav.	Maquinista de pala excavadora Maquinista de tranxcavador Maquinista de motoniveladora de 2º	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
XI	Pav.	Maquinista de motoniveladora de 1º	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
XII	Pav.	Mecánico	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
LI	Alb.	Capataz especializado (hierro) Encargado de Obra Encargado (hierro) Encargado (encofrado)	No	Sí. 25	No	Sí	Sí	Sí
		Pav.	Encargado de pavimentos	No	Sí. 25	No	Sí	Sí
LII	Alb.	Capataz especializado (hormigón armado) Capataz de segunda	No	Sí. 25	No	Sí	Sí	Sí
LIII	Alb.	Capataz de obra	No	Sí. 25	No	Sí	Sí	Sí
	Pav.	Capataz general	No	Sí. 25	No	Sí	Sí	Sí
LIV		Capataz General de Obra	No	Sí. 25	No	Sí	Sí	Sí



Viático	Sede Maldonado	Sede Montevideo	Sede Resto del País
Obra en Maldonado	Zonas 1,2, y 3 Piriápolis Zona 1	Zonas 1,2, y 3 Piriápolis Zona 1	Zonas 1,2, y 3 Piriápolis Zona 1
Obra en Montevideo	No Corresponde	No Corresponde	
Obra en Resto del País	Entre 5 y 25km: 60% * 50% * JMO Más de 25km: 50% * JMO	Entre 5 y 25km: 60% * 50% * JMO Más de 25km: 50% * JMO	Entre 5 y 25km: 60% * 50% * JMO Más de 25km: 50% * JMO

Fuentes

Concepto	Documento	Forma de Cálculo	Aplica a:
Desgaste ropa <i>Partida No Gravada</i>	Lit A Art. 4 Dto 414/985 Cuarta Ronda 2010	5% del Jornal (8hs) del Medio Oficial Cat. V	Jornaleros únicamente
Transporte <i>Partida No Gravada</i>	Art. 7 Dto 7/986 Cuarta Ronda 2010	4.37% del Jornal (8hs) del Medio Oficial Cat. V	Jornaleros y mensuales Mensuales hasta 25
Desgaste herramientas <i>Partida No Gravada</i>	Lit B Art. 4 Dto 414/985 Cuarta Ronda 2010	2% del Jornal (8hs) del Medio Oficial Cat. V	La lista tiene carácter taxativo y obligatorio: medio oficial albañil, medio oficial sanitario; medio oficial armador de hierro; medio oficial armador de madera; oficial armador de madera; oficial albañil; oficial sanitario, oficial frentista y finalista; oficial escalerista en madera
Media hora descanso paga <i>Partida No Gravada</i>		La mitad del valor hora por cada día trabajado.	Jornaleros y mensuales Deberán haber trabaja- do mínimo 4hs
Viático por traslado <i>Partida No Gravada</i>	Dto 71/08 Inc. 3 Art. 5 Dto 290/982	Maldonado: Zona 1: 26.4%*50%*JMO Zona 2: 60%*50%*JMO Zona 3: 50%*JMO Piriápolis: Zona única 1: 26.4%*50%*JMO Resto del País: Entre 5 y 25km: 60% * 50% * JMO Más de 25km: 50% * JMO	Montevideo: No aplica Maldonado: de acuerdo a la dirección de la obra Resto del país: fuera de la localidad sede de la empresa contratante
Incentivo Semanal <i>Partida Gravada</i>	Art. 6.4 Dto 30/991	- Monto: 10,42% sobre el salario básico o mínimo (salario de laudo) excluido horas extras, sobrelaudos, primas, viático, compensaciones o cualquier otra partida de carácter remuneratorio. - No se pierde el beneficio total semanal por paros concertados y notificados por el SUNCA PIT-CNT; se pierde solamente por el día del paro.	Se genera por el trabajo efectivo ininterrumpido y completo en la semana. Independientemente de las horas que dure el paro, el incentivo se pierde por la jornada completa.
Presentismo Mensual	Art. 6 4 ^{ta} Ronda 2010	Desde oct/2012: 5%	Jornaleros y mensuales
Suplemento Balancín	Art. 4 Dto 7/986	9% * JMO	Andamio colgante altura mayor a 10m